



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Número de Folio de la Solicitud 110198200027224

En relación a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 02 de diciembre del presente año, en términos de lo dispuesto por el numeral 47, 48 Fracción II, III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Le notifico la respuesta otorgada por la Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte, a través del Oficio Número TTO/0118/2024, que a letra dice:

1. ¿Cuáles son los factores específicos que consideran para autorizar o no, un aumento en las tarifas?
R.- Se determina mediante la comisión de seguridad, tránsito y protección civil.
2. ¿Realizas algún análisis para garantizar que las tarifas no afecten desproporcionadamente a las personas con menores ingresos?
R.- Sí, esto es determinado mediante la comisión al solicitar el plan de trabajo a quienes la integran.
3. ¿Se realizan consultas ciudadanas o encuestas para evaluar el impacto social de los incrementos tarifarios?
R.- Si se realizaron.
4. ¿Qué fórmula utilizas para calcular el porcentaje de incremento en las tarifas de transporte público?
R.- Esta se realiza de acuerdo a las solicitudes realizadas por parte del concesionario, y encuestas realizadas, para después esta ser analizada y aprobada para la comisión y ser aprobada por el Ayuntamiento.
5. ¿Qué medidas se están implementando para garantizar un diseño universal en el transporte público, que permita la accesibilidad de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables?
R.- Los 2 primeros asientos de cada unidad de transporte público están señalados con logotipo de discapacidad y otros grupos vulnerables.
6. ¿Quién realiza y supervisa los diagnósticos técnicos sobre transporte público?
R.- El Director de Tránsito, Vialidad y Autotransporte y el Encargado de Transporte Público.
7. ¿Son internos o se contratan empresas externas?
R.- Son parte del Municipio.
8. ¿Qué diagnósticos técnicos sustentan la decisión de un incremento sobre el ajuste de la tarifa?
R.- La comisión y el acuerdo del Ayuntamiento.



Gabeara 202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz,
Guanajuato



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



9. ¿Existe algún estudio específico sobre la frecuencia de paso, la demanda del servicio, y las condiciones de las rutas en tu municipio?
R.- Sí, este es mediante la solicitud del concesionario y la demanda del servicio.
10. ¿Actualmente cuantas unidades de transporte urbano y suburbano operan en tu municipio?
R.- 28 unidades urbanas y 19 unidades sub urbanas.
11. ¿Cómo se alinea el sistema de transporte público con las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo PLANGTO 2040?
R.- Al cumplir las metas establecidas en el plan de trabajo
12. ¿Qué estrategias financieras están considerando para subsidiar o incentivar el uso del transporte público en lugar del automóvil particular?
R.- Se busca mejorar la accesibilidad y un mejor servicio del transporte público.
13. ¿En qué sesión del consejo se autorizó el último ajuste de tarifas, y quiénes participaron en la decisión?
R.- Este se llevó a cabo mediante la comisión de seguridad, tránsito y protección civil en el año 2023.
14. ¿Qué instrumentos financieros o fondos existen para garantizar la operación sostenible y equitativa del transporte público?
R.- No existen todos debido a que los gastos corren por parte de los concesionarios, por ser ellos los responsables de la unidad del transporte público.
15. ¿Qué periodicidad tienen los estudios tarifarios y de movilidad?
R.- Anualmente.
16. ¿Cuáles son los hallazgos más relevantes del último diagnóstico sobre la demanda y calidad del transporte público?
R.- La calidad del servicio y las unidades de transporte.



Atentamente
San Luis de la Paz, Gto., a 05 de diciembre de 2024.

Lic. Maria de Luz Estrada de León
Encargada de Acceso a la Información Pública

L. MLEUgymc



Galcana 202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz,
Guanajuato